

Capítulo 63

Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos

Notas.

1. El Subcapítulo I, que comprende artículos de cualquier textil, solo se aplica a los artículos confeccionados.
2. El Subcapítulo I no comprende:
 - a) los productos de los Capítulos 56 a 62;
 - b) los artículos de prendería de la partida 63.09.
3. La partida 63.09 solo comprende los artículos citados limitativamente a continuación:
 - a) artículos de materias textiles:
 - prendas y complementos (accesorios), de vestir, y sus partes;
 - mantas;
 - ropa de cama, mesa, tocador o cocina;
 - artículos de tapicería, excepto las alfombras de las partidas 57.01 a 57.05 y la tapicería de la partida 58.05;
 - b) calzado, sombreros y demás tocados, de materias distintas del amianto (asbesto).

Para que se clasifiquen en esta partida, los artículos antes citados deben cumplir las dos condiciones siguientes:

- tener señales apreciables de uso, y
- presentarse a granel o en balas, sacos (bolsas) o acondicionamientos similares.

I.- LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS

63.01 Mantas.

- 6301.10.00 - Mantas eléctricas
- 6301.20.00 - Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)
- 6301.30.00 - Mantas de algodón (excepto las eléctricas)
- 6301.40.00 - Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)
- 6301.90.00 - Las demás mantas

63.02 Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.

- 6302.10.00 - Ropa de cama, de punto
 - Las demás ropas de cama, estampadas:
- 6302.21.00 -- De algodón
- 6302.22.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
- 6302.29.00 -- De las demás materias textiles
 - Las demás ropas de cama:
- 6302.31.00 -- De algodón
- 6302.32.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
- 6302.39.00 -- De las demás materias textiles
- 6302.40.00 - Ropa de mesa, de punto
 - Las demás ropas de mesa:
- 6302.51.00 -- De algodón
- 6302.52.00 -- De lino
- 6302.53.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
- 6302.59.00 -- De las demás materias textiles
- 6302.60.00 - Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón
 - Las demás:
- 6302.91.00 -- De algodón
- 6302.92.00 -- De lino
- 6302.93.00 -- De fibras sintéticas o artificiales
- 6302.99.00 -- De las demás materias textiles

63.03 Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama.

- De punto:
- 6303.11.00 -- De algodón
- 6303.12.00 -- De fibras sintéticas
- 6303.19.00 -- De las demás materias textiles
 - Los demás:
- 6303.91.00 -- De algodón

- 6303.92.00 -- De fibras sintéticas
- 6303.99.00 -- De las demás materias textiles

63.04 Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04.

- Colchas:
 - 6304.11.00 -- De punto
 - 6304.19.00 -- Las demás
- Los demás:
 - 6304.91.00 -- De punto
 - 6304.92.00 -- De algodón, excepto de punto
 - 6304.93.00 -- De fibras sintéticas, excepto de punto
 - 6304.99.00 -- De las demás materias textiles, excepto de punto

63.05 Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.

- 6305.10.00 - De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03
- 6305.20.00 - De algodón
- De materias textiles sintéticas o artificiales:
 - 6305.32.00 -- Continentes intermedios flexibles para productos a granel
 - 6305.33.00 -- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno
 - 6305.39.00 -- Los demás
- 6305.90.00 - De las demás materias textiles

63.06 Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar.

- Toldos de cualquier clase:
 - 6306.11.00 -- De algodón
 - 6306.12.00 -- De fibras sintéticas
 - 6306.19.00 -- De las demás materias textiles
- Tiendas (carpas):
 - 6306.21.00 -- De algodón
 - 6306.22.00 -- De fibras sintéticas
 - 6306.29.00 -- De las demás materias textiles

- Velas:
 - 6306.31.00 -- De fibras sintéticas
 - 6306.39.00 -- De las demás materias textiles
 - Colchones neumáticos:
 - 6306.41.00 -- De algodón
 - 6306.49.00 -- De las demás materias textiles
 - Los demás:
 - 6306.91.00 -- De algodón
 - 6306.99.00 -- De las demás materias textiles
- 63.07 Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.**
- 6307.10.00 - Paños de fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza
 - 6307.20.00 - Cinturones y chalecos salvavidas
 - 6307.90.00 - Los demás

II.- JUEGOS

- 6308.00.00 Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.**

III.- PRENDERÍA Y TRAPOS

- 6309.00.00 Artículos de prendería.**
- 63.10 Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles.**
- 6310.10.00 - Clasificados
 - 6310.90.00 - Los demás